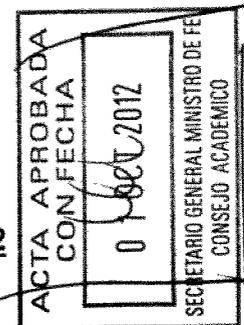




SESION DE CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 08-2012



En Concepción, a jueves 23 de agosto de 2012 en dependencias de la Sala de Directorio de Lotería de Concepción tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Pro Secretario General.

Decanos Sres:

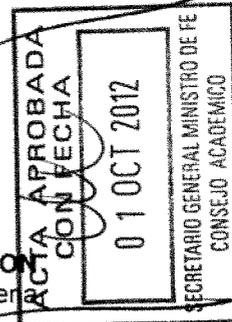
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ADELIO MATAMALA VASQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Farmacia, Educación, Odontología y Cs. Veterinarias, asisten: Sr. Néstor Mendoza C., Vicedecano, Sr. Hugo Aránguiz A., Vicedecano, Sr. Mario Aguirre S., Vicedecano, y Sr. Patricio Rojas C., Vicedecano, respectivamente.

Representación Estudiantil: Sr. Javier Miranda S., Vicepresidente FEC.

Invitados Permanentes: Sr. José Reyes A., Director General Campus Chillán, Sr. Luis Hauenstein D., Director General Campus Los Angeles. Sr. Miguel Campos S. Director Escuela de Educación y Sr. Luís Navarrete Z., Director Escuela de Ciencias y Tecnología, también del Campus Los Ángeles.

Invitados: Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado, Sr. José Sánchez H., Director de Docencia, y Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de UDARAE.



TABLA

1. **CREACIÓN DE MAGISTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** Se adjuntó minuta, informe económico y jurídico. Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado. Punto pendiente de sesión de 16 de agosto.
2. **CREACION DE PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRONOMIA.** Se adjunta minuta, informe económico, jurídico y análisis de factibilidad de acreditación. Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.
3. **CREACION DE LA CARRERA DE AGRONOMIA, CAMPUS CONCEPCION.** Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.
4. **CREACION DE LA CARRERA DE ENFERMERIA, CAMPUS CHILLAN Y CAMPUS LOS ANGELES.** Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.
5. **CREACION DE LA CARRERA INGENIERIA CIVIL DE MINAS.** Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.
6. **INCORPORACION DEL RANKING EN LA ADMISION 2013.** Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia. Punto pendiente de sesión de 16 de agosto.
7. **INFORME DE LA COMISION DEL CONSEJO ACADÉMICO RELATIVA A LA PROPOSICION PARA MODIFICAR LAS NORMAS DE ACCESO A LA JERARQUÍA DE PROFESOR TITULAR.** Se adjunta documento. Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector. Punto pendiente de sesión de 16 de agosto.

Se inicia la sesión a las 09.30 hrs.

PRIMER PUNTO: CREACIÓN DE MAGÍSTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

El Sr. Rector indica que el punto fue pospuesto su conocimiento en la sesión anterior, por lo que se procede a su presentación por parte de la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., quien lo hace a continuación, apoyada en la siguiente diapositiva a la que se refiere en determinados aspectos:

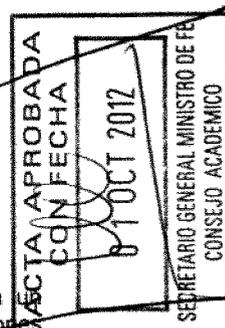
MINUTA DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA CONSEJO ACADÉMICO

REF. : CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

FECHA: Julio, 2012

1. ORGANISMO PROPONENTE:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El ejercicio profesional del Derecho del Trabajo se ha constituido en la actualidad en un verdadero desafío para todos quienes intervienen en algún rol en el desarrollo de las relaciones laborales. El Derecho del Trabajo se presenta como una disciplina esencialmente cambiante, lo que no puede ser entendido, necesariamente, como la solución a los defectos legislativos de que pudiera adolecer, sino, en mayor medida, a su característica esencial de tener que adaptarse a los nuevos cambios económico sociales que experimenta la sociedad en que está llamado a tener aplicación.

La armonía en la aplicación de las normas en que se concretiza la disciplina implica, en definitiva, el logro de cierta armonía social, la que sólo puede llegar a lograrse con un conocimiento profundo de sus fundamentos y principios, a cuyo estudio sólo pueden abocarse quienes cuenten con un conocimiento previo general en materia de Derecho.

El Derecho del Trabajo constituye una disciplina particular, dotada de principios propios y que si bien recurre a la aplicación de instituciones desarrolladas por otras ramas del derecho, lo hace desde una perspectiva peculiar, que requiere de conocimientos profundos y especializados.

La calidad de especialista en Derecho del Trabajo no se improvisa, sino que descansa en el desarrollo de habilidades específicas que le permiten no solamente aplicar normas dadas, sino su valoración, crítica y justificación, para lo cual es indispensable contar con herramientas que le permitan adaptarse constantemente a los permanentes cambios sociales.

Este programa de magíster busca proporcionar a los abogados, que se desempeñen en el ámbito jurídico laboral o afines, las competencias necesarias para el ejercicio profesional en las siguientes áreas que configuran cinco ámbitos específicos, con sus respectivos tópicos de interés:

En el ámbito de las relaciones individuales de trabajo.

- Regulación actual del derecho individual del trabajo.
- Los derechos fundamentales de los trabajadores, como límite al poder del empleador.
- Las relaciones del Derecho del Trabajo con otras disciplinas jurídicas.
- Consecuencias de los incumplimientos laborales.

En el ámbito de las relaciones colectivas de trabajo.

- La libertad sindical.
- Los procesos de negociación colectiva.
- Las infracciones sindicales.
- Los instrumentos colectivos reguladores de las relaciones laborales.

En el ámbito de la defensa en juicio de los derechos sustantivos laborales.

- La especialidad del proceso laboral.
- Los procedimientos laborales específicos.
- El cumplimiento de las sentencias.

En el ámbito de la seguridad en el trabajo.

- La protección a la vida y salud del trabajador, como derecho fundamental.
- La prevención de riesgos profesionales.

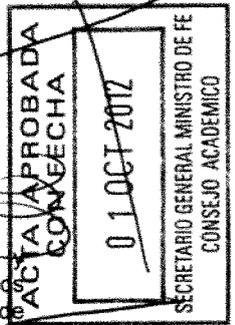
En el ámbito de la previsión social.

- La seguridad social.
- Protección a la salud de los trabajadores.
- Régimen de protección de los riesgos de vejez, invalidez y sobrevivencia.

3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Descripción.

Se trata de un magíster de carácter profesional, que busca conferir a los participantes la habilidad para enfrentar y resolver adecuadamente los problemas que la aplicación del Derecho del Trabajo demanda a un profesional de excelencia, especialmente dedicado al ejercicio profesional en el ámbito de la asesoría de la empresa y de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores lo que demanda, además de un conocimiento profundo en temas propios de la disciplina, las capacidades necesarias para enfrentar de óptima forma los desafíos que el ejercicio de la profesión les impone, especialmente, diseñando nuevas soluciones a los problemas que habitualmente se presentan en el ámbito de las relaciones laborales.



Objetivo General.

El programa tiene como objetivo general proporcionar al alumno herramientas teóricas metodológicas que le permitan desarrollar competencias y habilidades en todos y cada uno de los ámbitos propios del Derecho del Trabajo, dentro del ejercicio profesional, en particular la capacidad de análisis y eficacia en la obtención, organización y sistematización coherente de la información y su aplicación a la solución de problemas concretos como, asimismo, la capacidad para trabajar en equipo y cooperación responsable en el desarrollo de las relaciones laborales.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar competencias y habilidades que permitan la comprensión profunda y la aplicación fundamentada de las normas relativas al Derecho del Trabajo.
2. Desarrollar la capacidad de reflexión en cada subdisciplina integrante del Derecho del Trabajo y, especialmente, en la estructura del Derecho Colectivo del Trabajo chileno.
3. Potenciar en los alumnos la capacidad de búsqueda de información que les permitan resolver los problemas a los que está llamado a dar respuesta el Derecho del Trabajo, aplicando las soluciones detectadas a situaciones nuevas.

Destinatarios del Programa.

El programa está dirigido a Licenciados en Ciencias Jurídicas y abogados, que se desempeñen en las diferentes áreas en las que incide el Derecho del Trabajo, ya sea ejercicio libre de la profesión, jueces, ejercicio corporativo, sector público.

4. PLAN DE ESTUDIOS

El programa tiene un carácter profesional, y se estructura con un total de 31 créditos, distribuidos entre asignaturas de formación básica, de especialización y de ejecución de un trabajo final, según se indica en el punto 5.

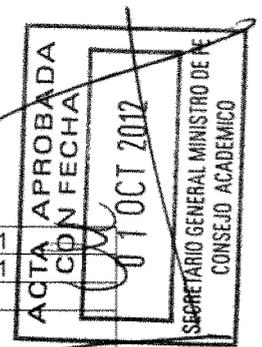
Tiene un régimen semestral, diurno, en fin de semana por medio, compartiendo clases presenciales en el horario que se indica a continuación, combinándolas con actividades semi presenciales, a través de una plataforma electrónica, según se indicará en detalle en determinadas actividades. En el cuarto semestre se considera una asignatura consistente en la realización de un trabajo de seminario o global del magister.

Clases presenciales:

- a) Viernes de 16:00 a 20:00
- b) Sábado de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 18:30

5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

PRIMER MÓDULO: ciclo básico (8 créditos)	Tipo	Carácter	Créditos
Bases generales del Derecho del Trabajo	Básica	Obligatorio	2
Los derechos fundamentales en el Derecho del trabajo	Básica	Obligatorio	2
La empresa y el Derecho del Trabajo	Básica	Obligatorio	2
Instituciones del Derecho Civil en el Derecho del Trabajo	Básica	Obligatorio	2
SEGUNDO MÓDULO: ciclo de especialización obligatoria (14 créditos)			
Derecho Procesal del Trabajo	Especialización	Obligatorio	2
Procedimientos especiales	Especialización	Obligatorio	2
La previsión en el Chile actual	Especialización	Obligatorio	2
Interpretación de las normas laborales y argumentación jurídica	Especialización	Obligatorio	2
Derecho Colectivo del Trabajo	Especialización	Obligatorio	2
El Derecho Administrativo del Trabajo	Especialización	Obligatorio	1
Actuales fronteras del Derecho del Trabajo	Especialización	Obligatorio	1
La seguridad en el trabajo	Especialización	Obligatorio	2
TERCER MÓDULO: ciclo de especialización electiva (sólo una de ellas) (1 crédito)			
El régimen laboral de los trabajadores pesqueros	Especialización	Electivo	1
El régimen jurídico laborales los profesionales de la educación	Especialización	Electivo	1
El Derecho Internacional del Trabajo	Especialización	Electivo	1



Régimen laboral de los trabajadores agrícolas y forestales	Especialización	Electivo	1
Taller de litigación oral laboral	Especialización	Electivo	1
CUARTO MÓDULO: ciclo de investigación aplicada (8 créditos)			
Metodología de la Investigación Jurídica	Especialización	Obligatorio	1
Derecho Laboral Aplicado I y II	Especialización	Obligatorio	7
Trabajo Integrativo Final	Terminal	Obligatorio	-
TOTAL CRÉDITOS			31

6. CUERPO ACADÉMICO

Nombre	Facultad	Grado académico	Vínculo	Calidad
Astroza, Paulina	Ciencias Jurídicas y Sociales	Master en Ciencias Políticas y relaciones Internacionales	U. de C.	Guía de Trabajo Fin de Magister
Barria, Manuel	Ciencias Jurídicas y Sociales	Magíster en Ciencias Jurídicas	U. de C.	Guía de Trabajo Fin de Magister
Cortez, Gonzalo	Ciencias Jurídicas y Sociales	Doctor en Derecho	U. de C.	Responsable asignatura ¹
Diez, José Luis	Ciencias Jurídicas y Sociales	Doctor en Derecho	U. de C.	Responsable asignatura
Domínguez, Ramón	Ciencias Jurídicas y Sociales	Doctor en Derecho	U. de C.	Responsable asignatura
Escandón, Jesús	Ciencias Jurídicas y Sociales	Doctor en Derecho	U. de C.	Responsable asignatura
Lanata, Gabriela	Ciencias Jurídicas y Sociales	Magíster en Derecho Privado	U. de C.	Responsable asignatura
Larraín, Beatriz	Ciencias Jurídicas y Sociales	Doctora en Derecho	U. de C.	Responsable asignatura
Maturana, Carlos	Ciencias Jurídicas y Sociales	Doctor en Derecho	U. de C.	Responsable asignatura
Peñailillo, Daniel	Ciencias Jurídicas y Sociales	Doctor en Derecho	U. de C.	Responsable asignatura
Sandoval, Ricardo	Ciencias Jurídicas y Sociales	Doctor en Derecho	U. de C.	Responsable asignatura
Troncoso, Marcelo	Ciencias Jurídicas y Sociales	Magíster en Filosofía	U. de C.	Responsable asignatura
Walter, Rodolfo	Ciencias Jurídicas y Sociales	Magíster en Derecho Privado	U. de C.	Responsable asignatura

7. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

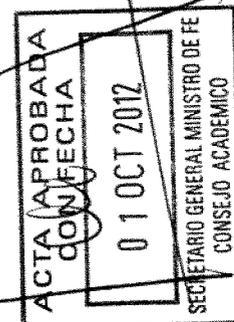
Como requisito de graduación del programa, el candidato deberá aprobar los 31 créditos del programa, además de la realización de un examen final de cualificación que será el trabajo final presentado en un documento escrito, en formato de ensayo y defendido ante una comisión de examen. Este trabajo deberá ser catalogado de apto para su publicación, según se señala en la regulación particular de la actividad. El candidato deberá rendir y aprobar un examen de inglés, en el que demuestre el manejo técnico del idioma en forma oral y escrito.

El grado que otorga es **Magíster en Derecho del Trabajo y Previsión Social**.

8. NORMAS REGLAMENTARIAS

El programa se regirá por el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster (Decreto U. De C. N° 2011-127 y N° 2011-135), en general, y por las normas particulares contenidas en el respectivo reglamento.

¹ Todos los profesores responsables de asignaturas podrán asumir el rol de guías de trabajo final



Este programa comenzará a dictarse a contar de Agosto de 2012.

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales, Sr. José Luis Diez S., complementando los antecedentes entregados del señalado Programa, en cuanto, se aumentan a tres el número de programas de Magíster que se ofrecen en la Facultad, y reviste el programa una salida profesional, cubriendo una materia de mucha importancia.

Se producen intervenciones a través de consultas y comentarios a los que se da respuesta satisfactoriamente, en aspectos como los requisitos de admisión, articulación con el pregrado y sobre su apertura a la investigación.

Se precisa, que en el cuerpo de docentes del programa, los que aparecen ocupando los dos primeros lugares de la nómina, no son responsables de asignaturas, pero sí podrán guiar y orientar al alumno sobre trabajos de tesis.

Acuerdo N° 30 - 2012.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la creación del Programa de Magíster en Derecho del Trabajo y Previsión Social, conforme a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo.

SEGUNDO PUNTO: CREACION DE PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRONOMIA.

El Sr. Rector indica que el punto, lo mismo que el anterior, será expuesto igualmente por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., quien lo hace seguidamente, apoyada en la siguiente minuta a la que se refiere en determinados aspectos:

MINUTA DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMA PARA CONSEJO ACADÉMICO

REF. : **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRONOMÍA**

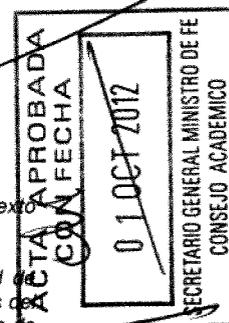
FECHA : **Agosto 2012.**

1. ORGANISMO PROPONENTE:

Programa propuesto por la Facultad de Agronomía

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Agronomía (DCA) de la Universidad de Concepción proporcionará al estudiante los conocimientos teóricos y prácticos que le permitan realizar investigación y desarrollo en una de las dos áreas de especialización del programa: Producción Vegetal y Ciencias del Suelo con relación al Medio Ambiente. Es así que el DCA se perfila como una alternativa de postgrado en Ciencias de la Agronomía, cubriendo una demanda creciente (a nivel nacional y latinoamericano) de especialización en



áreas temáticas que son únicas o complementarias a las líneas de investigación desarrolladas en el contexto de los otros programas de doctorado en Ciencias Agrícolas a nivel nacional.

El programa se sustenta en que el sector agropecuario enfrenta grandes desafíos dada la necesidad de producir más alimentos en una superficie que se reduce paulatinamente, y de responder a las exigencias del mercado, que demanda productos de calidad, inocuos, a precios competitivos y producidos bajo normas de protección ambiental.

A nivel nacional la formación de Doctores en Ciencias de la Agronomía impacta al menos en tres ámbitos: la calificación de recursos humanos especializados en Ciencias de la Agronomía, la ampliación de las capacidades de investigación en agricultura y recursos naturales y la actualización permanente de las plantas académicas de las Instituciones Docentes Públicas y Privadas.

3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Agronomía (DCA) tiene como objetivo principal formar investigadores de alto nivel competentes para desarrollar actividades de investigación científica y de relevancia en el ámbito de las Ciencias de la Agronomía y contribuyan a la investigación para el avance de la agronomía a nivel nacional e internacional.

Los graduados del programa de Doctorado en Ciencias de la Agronomía estarán capacitados para emprender proyectos innovadores de investigación y/o de transferencia tecnológica que aborden problemas en el área de la agronomía que involucren las líneas de Producción Vegetal y Ciencias del Suelo con relación al Medio Ambiente. Esto se logrará a través de asignaturas básicas y de especialización en alguna de las líneas de formación que ofrece el programa, además de seminarios y el desarrollo de una tesis doctoral. Este programa está enfocado hacia la formación de personas que puedan desempeñarse en cargos académicos en instituciones de educación superior y/o centros de investigación independientes. Asimismo, los graduados del DCA tendrán la capacidad y autonomía para emprender proyectos innovadores de investigación científica y/o tecnológica tanto en instituciones de investigación como en el sector productivo.

El programa es de carácter eminentemente científico lo cual se consolidará mediante la participación permanente de sus académicos en la autoría de artículos científicos en revistas nacionales e internacionales de alto impacto, además de mantener el liderazgo en sus distintas líneas de investigación mediante proyectos de investigación.

Líneas de Especialización

El estudiante de doctorado debe elegir una línea de especialización principal y desarrollar su trabajo de investigación doctoral en ese marco. Las líneas de especialización activas del DCA son las siguientes:

Producción Vegetal: la línea de producción vegetal entrega los conocimientos básicos acerca de los principales sistemas productivos agrícolas. La línea incluye los aspectos fundamentales de la fisiología, manejo, postcosecha y sanidad vegetal los cuales permiten diseñar y gestionar sistemas productivos sostenibles tanto para el mercado nacional como internacional.

Ciencias del Suelo con relación al Medio Ambiente: Esta línea entrega los conocimientos acerca de la relación entre la ciencia del suelo y el medio ambiente. Dichos principios permiten una mejor comprensión de la actual evolución del conocimiento teórico y aplicado. La línea incluye aspectos fundamentales de la dinámica de los elementos químicos en el suelo, relación suelo-planta-atmósfera, flujos de masas, el manejo productivo del sistema suelo, uso de tecnología de sensores remotos, relación del suelo y los ecosistemas, la dinámica y relaciones del sistema suelo con gases efecto invernadero, relaciones y dinámica de la microbiología de suelo, esto permite entregar una mejor competencia en el ámbito de la investigación de vanguardia e innovación en el área de la agronomía y ciencias relacionadas.

Sistema de Admisión

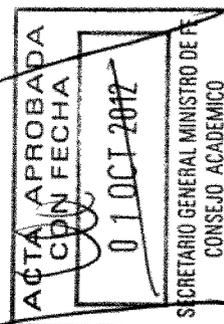
Podrán postular al DCA aquellos interesados que posean un grado académico de Magíster o licenciado en un área afín a las Ciencias de la Agronomía. Los postulantes que posean el grado de Magíster podrán optar a la convalidación de asignatura de especialización y diseños y análisis de experimentos, excluyendo: biología molecular y biotecnología Vegetal, unidad de investigación y Edafología Ambiental, quedando la convalidación sujeta a la aprobación del Comité de Graduados. Además deberán presentar postulación de acuerdo al reglamento vigente de la Dirección de Postgrado de la Universidad de Concepción.

4. PLAN DE ESTUDIOS

Durante el primer semestre de permanencia en el Programa, los alumnos deberán cursar las 3 asignaturas básicas obligatorias comunes para ambas líneas propuestas en el programa y el seminario bibliográfico.

Al comenzar el segundo semestre, los alumnos tendrán definida su línea de investigación y cursarán asignaturas de especialización las cuales serán reforzadas por asignaturas complementarias (las que debieran estar cubiertas entre el segundo y tercer semestre). Las asignaturas de especialización son las ofrecidas por el Programa o por otro Programa de Postgrado de la Universidad, y deberán estar acorde a los requisitos de la línea de especialización y aprobadas por su Profesor Guía.

Al finalizar el programa, los alumnos deberán haber cursado **31 créditos** en asignaturas según el desglose siguiente:



Asignaturas básicas	10 créditos
Seminario bibliográfico	2 créditos
Asignaturas de especialización	12 créditos
Asignaturas complementarias	4 créditos
Unidad de investigación	3 créditos

31 créditos

Durante el segundo año, los alumnos deberán comenzar a preparar, en conjunto con su profesor guía, una propuesta de proyecto de Tesis de Doctorado, la que deberá ser defendida, a más tardar, al finalizar el tercer semestre de estudios. Esta propuesta debe corresponder a un trabajo de investigación original, ejecutado con el patrocinio del Profesor Guía, requisito para esta propuesta es la acreditación de inglés instrumental a través de un examen de inglés (TOEFL, Cambridge, Michigan, o un examen diseñado internamente por el programa de doctorado).

El alumno de doctorado tiene hasta 8 semestres para desarrollar y defender su Tesis Grado, completar los requisitos en créditos de asignaturas y publicaciones científicas.

5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

La oferta de asignaturas de este programa es la siguiente:

Asignaturas Básicas o Fundamentales:	Nº de créditos	Carga horaria semanal
Diseño y análisis de experimentos	3	2T-2P
Biología molecular y biotecnología Vegetal	4	3T-2P
Edafología Ambiental	3	2T-2P
Unidad de Investigación	2	4P

Asignaturas de Especialización	Nº de créditos	Carga horaria semanal
Fisiología vegetal avanzada	3	2T-2P
Mejoramiento genético de plantas	3	2T-2P
Cultivo in vitro aplicado al mejoramiento	3	2T-2P
Control biológico de plagas y enfermedades	3	2T-2P
Ecología química de insectos	3	2T-2P
Parasitoides y depredadores en control biológico	3	2T-2P
Diagnóstico de plagas y enfermedades	3	2T-2P
Manejo y control de plaga y enfermedades	3	2T-2P
Metabolitos secundarios de origen vegetal y protección de cultivos	3	2T-2P
Manejo de postcosecha	4	3T-2P
Fertilidad avanzada	3	2T-2P
Manejo sustentable de suelos	3	2T-2P
Procesos biológicos del suelo	3	2T-2P
Génesis y clasificación de suelos	3	2T-2P
Física de suelos avanzada	3	2T-2P
Polución y remediación ambiental	3	2T-2P
Aplicaciones biotecnológicas de las enzimas en la producción vegetal y medioambiente	3	2T-2P

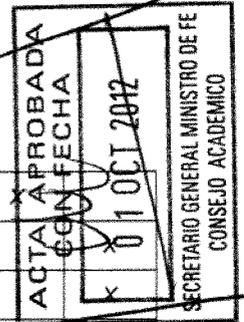
Seminarios y asignaturas complementarias	Nº de créditos	Carga horaria semanal
Seminario bibliográfico	2	2T
Metodología de la investigación	2	2T
Lectura crítica y discusión de publicaciones	2	2T
Evaluación de impacto ambiental	3	2T-2P
Hidrología avanzada	4	3T-2P
Métodos de análisis de información geográfica	2	1T-2P

T = Horas teóricas (de cátedra) P = Horas de laboratorio o trabajos prácticos

Todas las asignaturas son semestrales, y deberán desarrollarse dentro de las 16 semanas de duración que establece el periodo lectivo de la Dirección de Postgrado.

6. CUERPO ACADÉMICO

Docente (procedencia)	Área	Grado	Vínculo	
			UdeC	Col.
Acuña Pommiez Hernán *(INIA)	Estudios en fijación simbiótica de nitrógeno en especies forrajeras y estrés hídrico	Dr.		X
Arumi Ribera José Luis ** (UDEC - Ing. Agrícola)	Estudios de contaminación aguas subterráneas y balances hídricos	Dr.		X



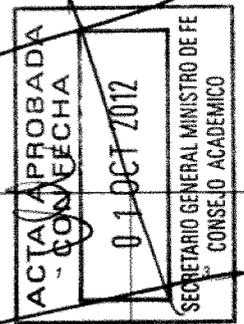
Berti Díaz Marisol **(UDEC-Depto. Prod. Vegetal)	Cultivos y estadística	Dr.		
Cañumir Veas Juan **(UDEC - Ing. Agrícola)	Poscosecha e ingeniería en bioprocesos	Dr.		
Celis Hidalgo José **(UDEC- Cs. Veterinarias)	Ciencias Ambientales	Dr.		
*Ceballos Cabezas Ricardo (INIA)	Química ecológica, control biológico e integrado de plagas	Dr.		X
*Devotto Moreno Luis (INIA)	Control Biológico de insectos	Dr.		X
**Etchevers Barra Jorge (UDEC- Depto. de Suelos)	Fertilidad de suelo y química ambiental	Dr.	X	
*Hinostrza Fuentealba Luis (INIA)	Adaptación y tolerancia a estreses abióticos, mejoramiento genético es especies forrajeras, selección asistida por marcadores moleculares	Dr.		X
*Matus Tejos Iván (INIA)	Fitomejoramiento genético	Dr.		
**Leandro Paulino (UDEC- Depto. de Suelos)	Ecología de ecosistemas terrestres, Emisión de gases efecto invernadero desde el suelo	Dr.	X	
*Muñoz Vargas Cristina (UDEC- Depto. de Suelos)	Ciclo del Carbono y procesos biológicos del suelo, Gases efecto invernadero	Dr.	X	
*Ovalle Molina Carlos (INIA)	Ecología de praderas mediterráneas, rehabilitación de agroecosistemas degradados, sistemas agroforestales	Dr.		
**Rosas Gajardo Anali (UDEC- Depto de Suelos)	Procesos bioquímicos del suelo y planta	Dr.	X	
**Rojas García Pedro (UDEC- Cs. Veterinarias)	Endocrinología Molecular	Dr.		X
**Sandoval Estrada Marco (UDEC- Depto. de Suelos)	Física de suelo y edafología ambiental	Dr.	X	
**Silva Aguayo Gonzalo (UDEC- Depto. Prod. Vegetal)	Toxicología y Manejo de la resistencia a insecticidas. Diagnóstico y control de plagas agrícolas	Dr.	X	
**Stolpe Lau Neal (UDEC- Depto de Suelos)	Conservación de suelo, clasificación de suelos	Dr.	X	

**Tapia Vargas Maritza (UDEC-Depto. Prod. Vegetal)	Cultivos vegetales in vitro	Dr.	X	
**Vargas Concha Marisol (UDEC-Depto. Prod. Vegetal)	Control de biológico de enfermedades de planta, virología molecular	Dr.	X	
**Wickens E. Rosemarie (UDEC-Depto. Prod. Vegetal)	Fisiología vegetal, nuevos cultivos	Dr.	X	
**Zagal Venegas Erick (UDEC-Depto de suelo)	Ciclo de los nutrientes en ecosistemas terrestres, materia orgánica, gases efecto invernadero.	Dr.	X	
**Zapata San Martín Nelson (UDEC-Depto. Prod. Vegetal)	Producción de cultivos	Dr.	X	

*INIA = Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.
**UDEC = Universidad de Concepción.

Cuadro 1. Resumen profesores Guías y Co-Guías según estándares Dirección de Postgrado.

GUÍAS DE TESIS								
Docentes	Grado y universidad	Vínculo	¹ Línea de Investigación	² Vínculo UdeC	Promedio ISI últimos 5 años	Guía Tesis Magister	Guía Tesis Doctorado	Número Proyectos Vigentes
Arumi Ribera José Luis	Ph D / Univ of Nebraska-Lincoln	Dpto Recursos Hídricos / Facultad de Ingeniería Agrícola Univ de Concepción	S	JC	3.6	10	3	3
*Berti Díaz Mansol	Ph D / North Dakota State University	University of North Dakota, USA / Dpto Producción Vegetal / Facultad de Agronomía Univ de Concepción	PV	JP	3.0	3	-	5
*Etchevers Barra Jorge	Ph D / North Dakota State University	Colegio de Postgraduados-México / Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	S	JP	6.6	101	31	4
Matus Tejos Iván	Ph D / Oregon State University	Instituto de Investigaciones Agropecuarias / Quilmapu	PV	JP	2.4	-	1	2



Ovalle Molina Carlos	Dr / Univ Montpellier	Instituto de Investigaciones Agropecuarias / Quilamapu	S	JP	22	2		
Sandoval Estrada Marco	Dr Cs Ambientales/Univ De Concepción	Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	S	JC	24	2	-	2
Silva Aguayo Gonzalo	Dr Cs/Colegio de Postgraduados - México	Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	PV	JC	12	2	-	-
Stolpe Lau Neal	Ph D/ Univ of Nebraska-Lincoln	Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	S	JC	18	1	1	1
Vargas Concha Marisol	Dr /Politécnica de Madrid	Universidad de Concepción Fac de Agronomía	PV	JC	20	-	-	2

¹ S: Suelos // PV Producción Vegetal

² JC: Jornada Completa, JP Jornada Parcial, COL (Colaborador Presentan convenio firmado de colaboración hasta el 2015)

Zagal Venegas Enck	Ph D in Soil Fertility and Plant Nutrition/ Swedish University of Agricultural Sciences Sweden	Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	S	JC	44	5	5	4
Zapata San Martín Nelson	Dr /Politécnica de Madrid	Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	PV	JC	16	1	-	1

CO-GUÍAS DE TESIS

Docentes	Grado y universidad	Vinculo	¹ Línea de Investigación	² Vinculo UdeC	Promedio ISI últimos 5 años	Guía Tesis Magister	Guía Tesis Doctorado	Número Proyectos Vigentes
Acuña Pommeiz Hernán	Ph D / Univ of Wales	Instituto de Investigaciones Agropecuarias / Quilamapu	S	COL	2.0	1	1	2
Cañumir Veas Juan	Ph D./ Massey Univ Nueva Zelandia	Universidad de Concepción Fac de Ing Agrícola	PV	JC	0.6	2	-	1
Ceballos Cabezas Ricardo	Dr Cs en Rec Nat / Univ De La Frontera Chile	Instituto de Investigaciones Agropecuarias / Quilamapu	PV	COL	1.2	1	-	2
Celis Hidalgo José	Dr Cs Ambientales/ Univ De Concepción	Universidad de Concepción, Fac de Veterinaria	S	JC	1.6	5	-	1
Devotto Moreno Luis	Dr en Cs. Agrarias/ Univ Austral de Chile	Instituto de Investigaciones Agropecuarias / Quilamapu	PV	COL	0.6	-	-	3
Hinostraza Fuentealba Luis	Dr Cs Agropecuarias/ Univ De Concepción Chile	Instituto de Investigaciones Agropecuarias / Quilamapu	PV	COL	1.2	-	-	1
Leandro Paulino	Dr en Cs /Univ Austral de Chile	Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	S	JC	0.8	-	-	2
Muñoz Vargas Cristina	Dr en Cs de Rec Nat / Univ De la Frontera	Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	S	JC	2.0	1	-	2
Rojas García Pedro	Dr Med Vet / Ludwig-Maximilians Universität	Universidad de Concepción, Fac de Cs Veterinarias	PV	JC	1.2	-	-	1

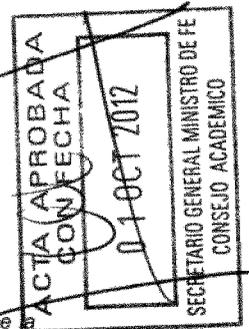
¹ S: Suelos // PV Producción Vegetal

² JC: Jornada Completa JP Jornada Parcial, COL (Colaborador Presentan convenio firmado de colaboración hasta el 2015)

Rosas Gajardo Anali	Dr en Cs de rec Nat / Univ De la Frontera	Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	S	JC	1.2	-	-	1
Tapia Vargas Mantza	Ph D/ Univ of Nebraska-Lincoln	Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	PV	JC	0.2	3	1	-
Wickens E Rosemane	Dr Rec Nat /Technische Universität Carolo-Wilhelmina zu Braunschweig	Universidad de Concepción, Fac de Agronomía	PV	JC	1.0	1	-	1

¹ S: Suelos // PV: Producción Vegetal

² JC: Jornada Completa; JP: Jornada Parcial; COL: (Colaborador. Presentan convenio firmado de colaboración hasta el 2015).



7. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para la obtención del Grado de **Doctor en Ciencias de la Agronomía** los candidatos deben.

- a. Completar un mínimo de 31 créditos.
 - b. Acreditar el dominio suficiente del idioma inglés a nivel instrumental, de acuerdo al procedimiento que la Dirección del Programa considere pertinente.
 - c. Tener aprobado un examen de calificación escrito (examen preliminar), a fines del cuarto semestre (segundo año) de permanencia en el programa.
 - d. Presentar y aprobar al finalizar del quinto semestre la propuesta de la Tesis de Grado.
 - e. Aprobar un examen de grado que consta de una defensa pública de la Tesis.
 - f. Tener una publicación de corriente principal aceptada y otra enviada.
8. El programa se regirá por su reglamento interno siguiendo las normas del Reglamento General de los Programas de Doctorado y Magister (Decretos U. de C. N° 2011-127 y 2011-135).
9. **INICIO DE ACTIVIDADES**
El programa iniciará sus actividades a contar del mes de **marzo de 2013**.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de comentarios y consultas, a las que se da respuesta, y que en mayor extensión constan de la transcripción de la presente sesión, y que en síntesis están referidas, primeramente, a brindar el apoyo necesario que se precise y a felicitar por su creación, como también, tales intervenciones apuntan a materias que dicen relación con la posible competencia de otros programas similares y a la articulación que permite el programa con el pregrado, circunstancia esta última, que sería de conveniencia que quedará explicitado en sus antecedentes.

Se insiste también en la necesidad de corrección en los antecedentes, sobre lo atinente al Informe de la Dirección de Estudios Estratégicos en cuanto a resaltar en forma positiva o destacada la productividad que presenta el cuerpo de profesores del Programa (Informe 1.6).

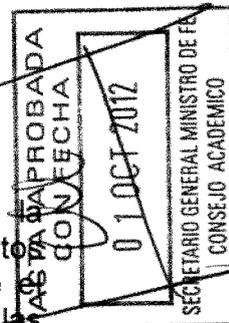
Acuerdo N° 31 - 2012.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la creación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Agronomía, conforme a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo, incorporándose los alcances formulados respecto a la agregación de la articulación en los antecedentes y a la corrección del informe de la Dirección de Estudios Estratégicos en el aspecto mencionado.

TERCER PUNTO: CREACION DE LA CARRERA DE AGRONOMIA, CAMPUS CONCEPCION.

El Sr. Rector señala que la materia del punto será presentada por el Vicerrector, Sr. Ernesto Figueroa H., quien lo hace a continuación.

Indica el Sr. Vicerrector, que esta iniciativa de la Facultad de Agronomía tiene por objeto impartir la carrera de Agronomía en el Campus Concepción, de modo que su dictación se efectuó en dos Campus, en Chillán y Concepción. Se trata de una misma carrera y malla curricular. Sus antecedentes se han distribuido a los Sres. Consejeros.



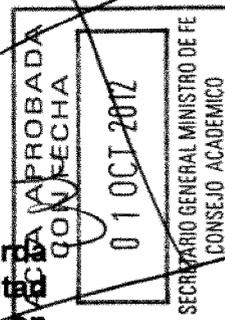
Explica, que en el proyecto han participado la propia Facultad, Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. El informe de esta última hace ver que el proyecto sería excedentario, según el estudio de las matrículas y las inversiones a realizar.

Interviene seguidamente el Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Raúl Cerda G., para entregar antecedentes sobre la referida iniciativa, en lo atinente a la trayectoria desde su nacimiento (en el año 1954) presentada por la Facultad donde se cobija, eligiéndose en esa ocasión Chillán por disponer de la infraestructura adecuada. Acota sin embargo, que Concepción también reviste características agrícolas si se observan sus comunas, como Hualqui, Santa Juana, entre otras; y en esta perspectiva, comenta que los jóvenes con inclinaciones a estudiar agronomía no pueden hacerlo en Concepción y deben trasladarse a Chillán o Santiago, de modo que el proyecto recoge con pertinencia este afán.

Destaca igualmente que el ámbito agrícola ha crecido bastante, y que la iniciativa no pretende replicar lo que la Facultad hace en Chillán, concibiéndose al efecto la contratación de 5 profesores para articular con las Facultades del Campus Concepción, en ciencias aplicadas, haciendo que la investigación también se traslade al área agrícola y sirviendo como articuladores dichos profesores.

Resalta, que se pretende con la iniciativa que la mencionada carrera de Chillán se profile hacia el Norte y aborde sus desafíos y problemas, y en cambio, la del Campus Concepción se dirija al Sur, comprendiendo, Arauco, Negrete, Angol, Malleco. Con lo cual, y en sus respectivos objetivos, ambas se complementen y potencien, de modo de generar más ciencias para la agronomía.

Terminada la presentación, y ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de comentarios y consultas que en mayor extensión constan en la transcripción de la presente acta, y que en síntesis, apuntan a los siguientes aspectos : conocer en qué dependencias funcionará la carrera en Concepción, contestándose que lo serán aquellas liberadas por la Facultad de Ciencias Químicas, sin perjuicio del financiamiento que se precise para otras que sean necesarias; acerca de la pertinencia de la carrera, de modo que no se produzca una disminución de cupos en Chillán producto de la dictación de la carrera en Concepción, señalándose que ello fue abordado y previsto en el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía; sobre el perfil que se quiere lograr en el alumno, precisándose que éste se determina en la malla curricular pero no todos los egresados son iguales, ya que unos, atendiendo al área que elijan dispondrán de mejor conocimiento que otros y que se materializa a través de las asignaturas electivas o tesis; que es muy conveniente la articulación que debe darse entre los alumnos de ambos Campus. (Ejemplo, experiencia en carrera de Medicina Veterinaria), y que para llevar adelante dicha iniciativa tendrá que modificarse la reglamentación de la Facultad para fijar la estructura con que se dictará en Concepción dicha carrera.



Acuerdo N° 32- 2012.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la dictación de la Carrera de Agronomía adscrita a la Facultad de Agronomía que se imparte en el Campus Chillán, para ser dictada en el Campus Concepción, conforme a los antecedentes adjuntos, debiéndose cumplir para tal efecto con lo dispuesto en el artículo 3°, numerando 3.1., inciso 3°, del Reglamento General de Docencia de Pregrado, en lo concerniente principalmente, a la fijación de la estructura administrativa en que se impartirá en el citado Campus dicha Carrera, dentro del plazo que no excederá el del 31 de diciembre de 2012.

CUARTO PUNTO: CREACION CARRERA DE ENFERMERIA CAMPUS CHILLAN Y LOS ANGELES.

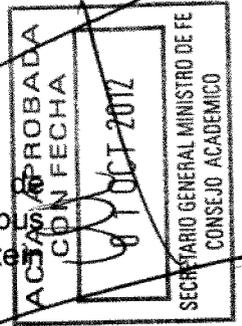
El Sr. Rector indica que abordará la presentación de este punto el Sr. Vicerrector, Ernesto Figueroa H., y que es similar al punto anterior. Destaca, que en este caso la pertinencia del proyecto queda suficientemente establecida por la carencia que se tiene de Enfermeras, y además, constituye un gran beneficio no solo para la región sino para el país.

Seguidamente el Sr. Vicerrector señala que con esta iniciativa de la Facultad de Medicina se pretende impartir la carrera de Enfermería en el Campus Chillán y en el Campus Los Angeles, de modo que su dictación se efectúe en tres Campus: Concepción, Los Angeles y Chillán. Corresponde a una misma carrera y malla curricular, donde, en los Campus en que se dictará existen compromisos de formación en las ciencias biológicas, sociales y básicas. Los antecedentes del proyecto se entregaron oportunamente a los Sres. Consejeros.

Explica, que en la iniciativa han participado la propia Facultad, la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Esta última Vicerrectoría establece que el proyecto sería excedentario, fruto del estudio de las matrículas y las inversiones a realizar.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González R., se refiere a diversos antecedentes que complementan lo expuesto por el Sr. Vicerrector, como es lo atinente al enfoque regionalista de ésta, su pertinencia, la excelente calidad de sus egresados reconocida internacionalmente; las inversiones mayores que se efectúan en los Campos Clínicos existentes en Chillán y Los Angeles y la articulación que se da entre la enfermera generalista con la enfermera especialista, atendida la complejidad de los servicios entregados, bajo el punto de vista tecnológico.

Comenta, que al respecto se está trabajando en la modificación necesaria a su Reglamento Interno que implica la iniciativa, así como también a su Plan Estratégico.



Deja constancia del trabajo destacado en la iniciativa por parte de don Fernando Bórquez L., en su condición de Director General del Campus Chillán, así como también y por el mismo motivo, el de don Luis Hauenstein D., como Director General del Campus Los Angeles.

Concluye, que se ha coincidido en todos los aspectos para que todo funcione de manera muy coherente en todos los Campus donde se dictará la carrera de Enfermería.

Terminada la presentación, y ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de comentarios y consultas que en mayor extensión constan en la transcripción de la presente acta, y que en síntesis, se refieren a los siguientes aspectos: apoyar en forma muy entusiasta la iniciativa; y precisar, que el proyecto contempla la participación efectiva de los Departamentos de Ciencias Básicas de los Campus Chillán y Los Angeles que tendrán a su cargo dicha área

Acuerdo N° 33 - 2012.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la dictación de la Carrera de Enfermería adscrita a la Facultad de Medicina que se imparte en el Campus Concepción, para ser dictada en el Campus Chillán y en el Campus Los Angeles, conforme a los antecedentes adjuntos, debiéndose cumplir para tal efecto con lo dispuesto en el artículo 3°, numerando 3.1., inciso 3°, del Reglamento General de Docencia de Pregrado, en lo concerniente principalmente, a la fijación de la estructura administrativa en que se impartirá en los citados Campus dicha Carrera, dentro del plazo que no excederá el 31 de diciembre de 2012.

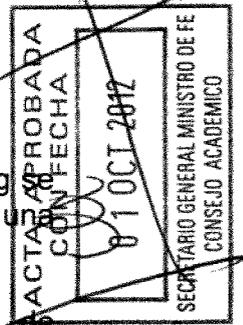
QUINTO PUNTO: CREACION DE LA CARRERA INGENIERIA CIVIL DE MINAS.

Pospuesto por no encontrarse en estado para su resolución.

SEXTO PUNTO: INCORPORACION DEL RANKING EN LA ADMISION 2013.

El Sr. Rector indica que la materia de este punto quedó pendiente de resolución en la sesión del Consejo Académico anterior, señalando que el acuerdo adoptado sobre el particular por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, consiste en incorporar el 10% a las notas de la enseñanza media, dejando sin embargo en libertad a las Universidades para definirlo. Añade, que conversó con ciertos miembros del Consejo de Rectores sobre esta materia, concluyendo que no disponen de una decisión uniforme entre ellos, al tomar distintos criterios, como es, hacerlo homogéneo unos y otros por carreras o grupos de carreras.

Interviene seguidamente el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., indicando que tuvo contacto con distintas Facultades a las que se envió información adicional de simulación con cada una de las carreras. Comenta



que 17 Facultades estarían de acuerdo en que el referido 10% de ranking aplique a las notas de enseñanza media. Existe solo una Facultad y en una sola carrera donde se pide hacer un cambio en ese sentido.

Ofrecida la palabra se originan intervenciones a través de comentarios y alcances que quedan registrados en mayor extensión en la transcripción de la presente acta, referidas a la materia en análisis.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 34 - 2012.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda que teniendo como referencia las ponderaciones del año anterior, adoptar para el proceso de Admisión 2013 como criterio uniforme, ponderar en un 10% el puntaje Ranking, descontando dicho porcentaje de las Notas de Enseñanza Media (NEM) y mantener los porcentajes de ponderación para los restantes elementos de selección.

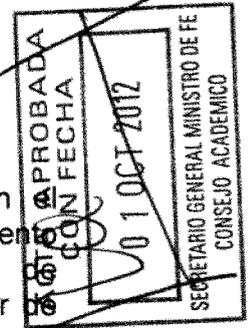
Además, forma parte del acuerdo conservar los puntajes mínimos para tener derecho a postular a la Universidad de Concepción.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME DE LA COMISION DEL CONSEJO ACADEMICO RELATIVA A LA PROPOSICION PARA MODIFICAR LAS NORMAS DE ACCESO A LA JERARQUÍA DE PROFESOR TITULAR.

Pospuesto para próxima sesión.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los documentos que más adelante se individualizan, los cuales forman parte del archivo correspondiente a la sesión:

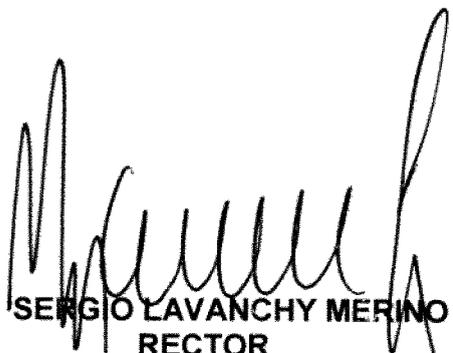
1. Documentos relacionados con la aprobación del Magister en Derecho del Trabajo y Previsión Social. Contiene: Oficio DPG/0365-12 de Dirección de Postgrado. Minuta de presentación del señalado Programa al Consejo Académico de la mencionada Dirección, de 6 hojas. Oficio AJ N° 714/2012 de Asesoría Jurídica. Informe de Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de 23 de julio de 2012.
2. Documentos relacionados con la aprobación del Doctorado en Ciencias de la Agronomía. Contiene: Oficio DPG/0378-12, de Dirección de Postgrado. Minuta de presentación del señalado Programa al Consejo Académico de la mencionada Dirección, de 9 hojas. Oficio AJ N° 662/2012 de Asesoría Jurídica. Informe de Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de 2 de septiembre de 2012, de 2 hojas. Análisis y factibilidad de acreditación de Dirección de Estudios Estratégicos, de 2 hojas.



3. Documentos relacionados con la aprobación de la dictación en el Campus Concepción de la Carrera de Agronomía. Contiene: Documento de la Facultad de Agronomía "Plan de Estudio de la Carrera de Agronomía". Agosto de 2012 de 9 páginas. Informe del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de 21 de agosto de 4 páginas.
4. Documentos relacionados con la aprobación de la dictación en el Campus Los Angeles y Chillán de la Carrera de Enfermería. Contiene: Nota DD N° 212/12 de Dirección de Docencia. Documento de la Facultad de Medicina " Plan de Estudio Carrera de Enfermería ". Agosto de 2012 de 10 páginas. Informe de Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de 21 de agosto de 2012, de 5 hojas para dictación Campus Los Angeles de dicha carrera. Informe de Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de 21 de agosto de 2012, de 5 hojas para dictación Campus Chillán de esa carrera.
5. Presentación Comisión Profesor Titular Universidad de Concepción y Anexo Comparativo con otras Universidades del CRUCH, elaborado por el Vicerrector, y Decanos: Patricio Oyaneder J., Raúl González R., Raúl Cerda G., y Rodolfo Araya D., compuesta de 15 páginas.

Se levanta la sesión a las 12.30 hrs.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/RWD/mgp